Agencia EFE S.A.U., S.M.E. Nº Expediente: **S-24010016.** 

EFE:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO "SERVICIOS DE DESARROLLO DE NEGOCIO" PARA LA AGENCIA EFE, S.A.U., S.M.E." (S-24010016).

En la sede social de la AGENCIA EFE S.A.U. S.M.E., Avenida de Burgos nº 8 de Madrid, Dº. Juan Manuel Ruiz y Dº. Francisco J. Aycart, como órgano de contratación de la entidad.

Hacen constar lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 1 de febrero de 2024 se acuerda el inicio del expediente.

**SEGUNDO:** Que el pliego de cláusulas administrativas particulares ha sido informado por la Asesoría Jurídica.

**TERCERO:** Que el procedimiento de adjudicación será abierto simplificado.

**CUARTO:** Que el valor estimado del contrato de acuerdo con lo establecido en el art. 101 LCSP, asciende a 89.838,00 euros, IVA excluido, (ochenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho euros), para una duración de 1 año más un posible año de prórroga (1+1).

En virtud de todo ello, se acuerda:

- Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la LCSP, el expediente de contratación <u>"SERVICIOS DE DESARROLLO DE NEGOCIO"</u>, junto con su pliego de cláusulas particulares y pliego de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del mencionado contrato.
- 2. Aprobación del gasto correspondiente.
- Abrir el procedimiento de adjudicación que se realizará por procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP y declarar la tramitación ordinaria del expediente.
- Publicar la licitación en los boletines oficiales y plataformas correspondientes, de conformidad con la LCSP.

1



Agencia EFE S.A.U., S.M.E. Nº Expediente: **S-24010016**.

- Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en los anuncios correspondientes.
- 6. Designar como miembros de la mesa de contratación (que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia EFE la adjudicación del presente contrato) a los siguientes miembros:

Presidenta:

Soledad Álvarez Directora de Estrategia.

Vocales:

Arancha Campos Representante de la Asesoría Jurídica.
 Imane Laaouich Representante de Contratación y Compras.

David Hernanz
 Juan Francisco García
 Técnico de la Dirección de Tecnología y Sistemas.
 Representante de la Dirección Económico-Financiera.

Secretario:

• Javier Crespo Representante de Contratación y Compras.

7. Notificar el nombramiento a los cargos designados y publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

En Madrid, a 1 de marzo de 2024.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

 ————

Juan Manuel Ruiz.

DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS.

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.